

PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MENYIANYURY SILEN GALINDO TUNJANO
DEMANDADO : HÉCTOR FABIÁN TOVAR MÉNDEZ y OTRO
RADICADO : 2015-00564

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que en auto de esa misma fecha se inició incidente de imposición de multa en contra del abogado JORGE ERNESTO SALINAS PIÑEROS, el Juzgado lo RELEVA del cargo y en su remplazo se designa al abogado ANDRÉS IGNACIO AHUMADA MATÍAS, como apoderado de amparo de pobreza de la señora MENYIANYURI SILEN GALINDO TUNJANO. Comuníquesele al abogado la anterior determinación, informándole que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 54 del
14 JUL 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MENYIANYURY SILEN GALINDO TUNJANO
DEMANDADO : HÉCTOR FABIÁN TOVAR MÉNDEZ y OTRO
RADICADO : 2015-00564

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de julio de 2017. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Mediante auto del 3 de mayo de 2017 se designó como apoderado en amparo de pobreza de la demandante al abogado JORGE ERNESTO SALINAS PIÑEROS, designación que se tuvo por aceptada mediante proveído del 26 de mayo de 2017.

Mediante memorial que antecede la parte actora informa que el abogado se rehúsa a cumplir con los deberes de la designación realizada, por lo cual, el Juzgado inicia Incidente de imposición de multa al togado

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>54</u> del <u>4 JUL 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria